



**LA  
PAZ**  
*es posible*



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

# PRESUPUESTO GLOBAL 2024

---

General Félix Ortega #2330 entre Manuel Márquez de León y Normal Urbana, colonia Centro,  
C.P. 23000, teléfono 612 123 86 00



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL  
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ  
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>INGRESOS</b>													
POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	28,399,044.99	26,142,833.74	30,521,227.93	24,387,814.89	35,540,033.92	27,943,757.77	24,590,784.68	24,726,108.91	23,317,264.67	25,409,898.57	25,800,339.96	28,933,738.07	325,712,848.10
POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	6,954,190.38	6,827,352.29	7,699,233.03	6,656,980.46	10,821,375.76	7,783,937.72	6,253,085.82	6,987,373.18	6,409,969.07	6,938,237.63	6,933,116.63	7,432,016.32	87,696,868.29
DERECHOS DE CONEXIÓN	3,377,930.16	2,647,188.19	3,290,047.32	2,484,178.05	3,887,189.03	3,074,540.40	3,810,866.30	5,676,876.79	3,823,357.29	3,384,550.77	4,000,242.73	3,830,998.94	43,287,965.97
DERECHOS POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	774,833.61	486,997.82	756,011.86	561,131.37	818,549.51	642,432.16	797,861.02	874,131.00	631,982.37	611,288.29	651,986.35	452,921.83	8,060,127.19
CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	127,023.54	120,238.97	153,264.17	82,499.50	118,096.05	145,249.26	115,680.73	121,379.43	110,603.44	105,496.04	103,599.45	86,967.14	1,390,097.72
DERECHOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA	72,203.74	80,748.48	137,710.46	104,246.49	169,215.09	114,538.27	101,227.35	207,284.34	81,726.70	221,953.60	427,729.71	201,752.78	1,920,337.01
DISPOSICIONES GENERALES VENTA DE FORMATOS OFICIALES	1,461.80	2,580.62	2,265.71	2,238.14	-	-	465.37	557.22	486.86	495.30	554.33	574.80	11,680.15
VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS DE LA LEY DE HACIENDA	438,902.93	460,351.00	809,753.46	650,767.55	1,221,594.33	1,460,044.29	509,242.81	524,405.73	345,935.26	454,566.54	433,114.98	866,433.89	8,175,112.77
APROVECHAMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA	197,189.46	2,804.62	149,694.93	1,335.72	379,985.39	120,042.05	74,297.17	118,017.36	65,538.55	2,546.09	138,735.94	5,808.52	1,255,995.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	61,648,043.93	-	-	-	-	-	-	-	61,648,043.93
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>40,342,780.61</b>	<b>36,771,095.73</b>	<b>43,519,208.87</b>	<b>34,931,192.17</b>	<b>114,604,083.01</b>	<b>41,284,541.92</b>	<b>36,253,511.25</b>	<b>39,236,133.96</b>	<b>34,786,864.21</b>	<b>37,129,032.63</b>	<b>38,489,420.08</b>	<b>41,811,212.29</b>	<b>539,159,076.93</b>
<b>EGRESOS</b>													
SERVICIOS PERSONALES	22,051,839.17	25,038,224.54	24,990,292.04	25,098,627.48	25,372,829.82	24,963,510.67	31,099,186.38	27,216,436.86	26,318,360.63	25,420,077.93	24,090,789.57	53,896,613.03	335,556,788.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,342,374.57	2,341,242.69	2,408,854.27	2,390,783.13	2,258,904.82	2,270,404.04	2,546,436.15	2,249,789.17	2,300,371.83	2,245,967.11	2,261,868.61	2,317,274.58	27,934,270.98
SERVICIOS GENERALES	5,370,867.37	5,386,145.67	7,840,586.10	6,044,541.43	5,246,467.19	7,571,220.09	5,419,661.19	5,733,417.30	7,503,742.11	5,914,045.73	5,259,306.71	7,417,285.18	74,727,286.06
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	861,893.88	1,117,350.65	1,524,449.78	989,349.07	1,237,098.31	976,189.09	1,158,499.46	1,064,426.95	1,042,377.19	980,769.85	435,311.95	356,119.13	11,743,835.34
INVERSIÓN PÚBLICA	301,423.49	301,423.49	301,423.49	301,423.49	301,423.49	12,527,111.29	12,527,111.29	12,527,111.29	12,527,111.29	12,527,111.29	12,527,111.29	12,527,111.29	89,196,896.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>30,928,398.17</b>	<b>34,184,387.03</b>	<b>37,045,405.67</b>	<b>34,844,724.59</b>	<b>34,416,723.63</b>	<b>48,308,435.18</b>	<b>52,750,894.46</b>	<b>48,791,161.58</b>	<b>49,691,913.04</b>	<b>47,087,971.90</b>	<b>44,574,388.13</b>	<b>76,514,403.23</b>	<b>539,159,076.93</b>

El presente Presupuesto podrá verse modificado por las Adecuaciones y Tráspases de partidas que apruebe la H. Junta de Gobierno, apegándose siempre a lo dispuesto en los Artículos 181, 182, 183, 184 y 185 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARTHA JUDITH PÁEZ OSUNA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Y  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ING. ZULEMA GUADALUPE LAZOS RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL OOMSAPAS Y  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**C. MA. TERESA RUIZ SOTO**  
PRIMERA REGIDORA, PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE SANEAMIENTO,  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Y  
REPRESENTANTE ANTE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

**ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZÓN**  
DIRECTORA GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y  
REPRESENTANTE ANTE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

**C.P. JUAN CARLOS ESQUEDA HAMPL**  
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS  
COMERCIALES Y DE SERVICIOS  
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ING. GUILLERMO LEONARDO VINATIER ROJAS**  
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS  
INDUSTRIALES ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ING. LORENZO CASTAÑEDA DEL POZO**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y  
REPRESENTANTE ANTE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

**LIC. LUZ ESTELA MORALES LIMÓN**  
COMISARIA DEL OOMSAPAS E  
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**DRA. ALMA LIDIA COTA OJEDA**  
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS  
DOMÉSTICOS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, PARA EL PERIODO 2021-2024 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13 horas con 14 minutos del martes 26 de marzo del año 2024, se celebró la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 29, 30, 31, 32 y 36 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 del Acuerdo mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 y 18 del Estatuto Orgánico del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, 199 y 201 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación o modificación del orden del día;
4. Presentación de las cuentas públicas de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023;
5. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024;
6. Propuesta del Procedimiento para la cancelación definitiva del servicio de agua potable y/o alcantarillado.
7. Propuesta del Procedimiento para la suspensión temporal del servicio de agua potable y/o alcantarillado.
8. Propuesta del Procedimiento para la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado.
9. Propuesta del Procedimiento para la inscripción y/o renovación al padrón de jubilados, pensionados, personas con discapacidad o adultos mayores.
10. Seguimiento a los acuerdos de la H. Junta de Gobierno;
11. Asuntos generales; y
12. Clausura de la sesión.

### APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Martha Judith Páez Osuna, **Presidenta** de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, inicia dando la bienvenida a los asistentes y solicita a la Ing. Zulema Guadalupe Lazos Ramírez, **Secretaria**, para conducir los trabajos en la presente sesión.



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

## LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

En el número **dos** del orden del día, la **Presidenta** de la H. Junta de Gobierno del OOMSAPAS de La Paz, solicita a la **Secretaria** para el pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes:

**C. Martha Judith Páez Osuna.** Presidenta del H. XVII Ayuntamiento de La Paz y Presidenta de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.

**Ing. Zulema Guadalupe Lazos Ramírez.** Directora General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, y Secretaria de la H. Junta de Gobierno.

**C. Ma. Teresa Ruiz Soto.** Primera Regidora, y Presidenta de la Comisión de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado del Cabildo del XVII Ayuntamiento de La Paz.

**Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón.** Directora General de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur.

**Ing. Lorenzo Castañeda Del Pozo.** Presidente del Comité Directivo del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.

**Dra. Alma Lidia Cota Ojeda.** Vocal Titular Representante de Usuarios Domésticos del Comité Directivo del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.

**Ing. Guillermo Leonardo Vinatier Rojas.** Vocal Representante de Usuarios Industriales del Comité Directivo del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.

**Lic. Luz Estela Morales Limón.** Comisaria del OOMSAPAS de La Paz.

La **Secretaria** informa y hace constar la asistencia de 7 (ocho) de 8 (ocho) integrantes de la H. Junta de Gobierno del OOMSAPAS de La Paz, con derecho a voz y voto, además de la asistencia de la Comisaria del OOMSAPAS LA PAZ, con derecho a voz, se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia son válidos los acuerdos que se adopten en esta Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del OOMSAPAS de La Paz.

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el desahogo del punto número **tres** del orden del día y a solicitud de la **Presidenta**, la **Secretaria** da lectura al orden del día de la convocatoria:

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación o modificación del orden del día;
4. Presentación de las cuentas públicas de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023;
5. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024;
6. Propuesta del Procedimiento para la cancelación definitiva del servicio de agua potable y/o alcantarillado.
7. Propuesta del Procedimiento para la suspensión temporal del servicio de agua potable y/o alcantarillado.
8. Propuesta del Procedimiento para la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado.
9. Propuesta del Procedimiento para la inscripción y/o renovación al padrón de jubilados, pensionados, personas con discapacidad o adultos mayores.
10. Seguimiento a los acuerdos de la H. Junta de Gobierno;
11. Asuntos generales; y
12. Clausura de la sesión.

La **Presidenta** somete a consideración o votación económica la aprobación del orden del día, y con 7 (siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Lectura y, en su caso, aprobación o modificación del orden del día.	Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día.

### PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.

Continuando con el punto **cuatro** del orden del día relativo a la presentación de la cuenta pública de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, la **Secretaria** por indicación de la **Presidenta**, procede con la exposición del tema.

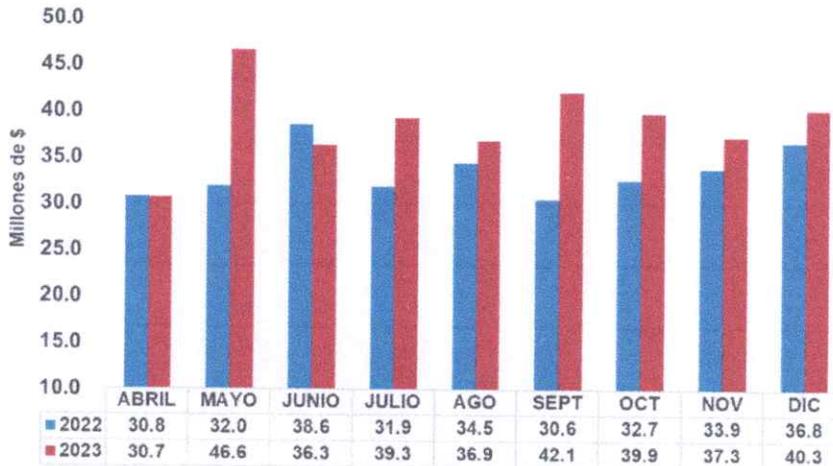
En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18 fracción VI y 35 fracción XIV del Estatuto Orgánico del OOMSAPAS La Paz, se informa sobre los estados financieros del Organismo, para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

#### INGRESOS (RECURSOS PROPIOS) CUENTA PÚBLICA

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 21,469,060	\$ 31,285,436	\$ 24,599,425	\$ 26,000,534	\$ 24,802,826	\$ 24,190,849	\$ 23,407,852	\$ 24,955,575	\$ 26,566,727
SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ 5,860,267	\$ 9,526,264	\$ 6,852,349	\$ 8,186,120	\$ 7,019,668	\$ 7,435,665	\$ 6,478,797	\$ 7,296,594	\$ 7,851,307
DERECHOS DE CONEXIÓN	\$ 2,186,869	\$ 3,421,967	\$ 2,706,577	\$ 3,109,916	\$ 3,645,779	\$ 5,077,510	\$ 4,971,663	\$ 3,472,817	\$ 3,783,785
DIVERSOS	\$ 1,234,400	\$ 2,384,547	\$ 2,186,280	\$ 2,012,897	\$ 1,497,435	\$ 5,413,292	\$ 5,038,333	\$ 1,587,781	\$ 2,072,980
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 30,750,597</b>	<b>\$ 46,618,215</b>	<b>\$ 36,344,631</b>	<b>\$ 39,309,467</b>	<b>\$ 36,965,707</b>	<b>\$ 42,117,316</b>	<b>\$ 39,896,646</b>	<b>\$ 37,312,767</b>	<b>\$ 40,274,797</b>

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

### Ingresos 2022 - 2023



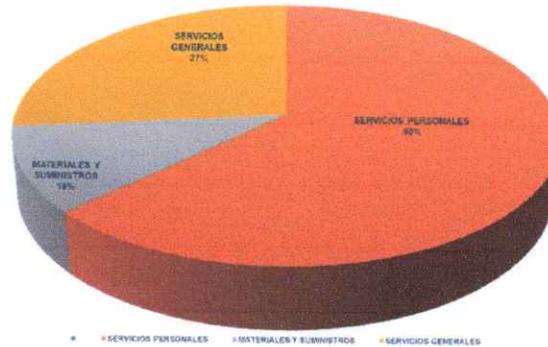
### GASTO CORRIENTE CUENTA PÚBLICA

CONCEPTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
<b>CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>										
Nomina	\$ 23,070,044	\$ 22,065,821	\$ 20,625,480	\$ 26,796,719	\$ 21,976,053	\$ 22,466,538	\$ 20,643,983	\$ 21,113,298	\$ 49,040,023	\$ 227,797,938
ISSSTE/SAR	\$ 1,176,770	\$ 1,218,368	\$ 1,178,600	\$ 1,206,876	\$ 1,180,668	\$ 1,257,957	\$ 1,207,926	\$ 1,209,587	\$ 5,318,975	\$ 14,955,727
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 24,246,815	\$ 23,284,189	\$ 21,804,059	\$ 28,003,595	\$ 23,156,721	\$ 23,724,495	\$ 21,851,909	\$ 22,322,885	\$ 54,358,998	\$ 242,753,666
<b>CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
Materiales de administración	\$ 95,468	\$ 177,755	\$ 178,341	\$ 1,198,525	\$ 395,926	\$ 344,835	\$ 293,635	\$ 539,194	\$ 224,531	\$ 3,448,211
Materiales de construcción y producción	\$ 928,110	\$ 618,902	\$ 1,133,599	\$ 722,831	\$ 1,235,423	\$ 855,990	\$ 990,538	\$ 1,035,701	\$ 852,330	\$ 8,373,423
Combustibles	\$ 1,913,224	\$ 2,661,368	\$ 2,354,374	\$ 2,936,648	\$ 2,279,199	\$ 2,436,470	\$ 2,680,616	\$ 2,723,605	\$ 2,442,089	\$ 22,427,592
Refacciones y herramientas	\$ 493,383	\$ 676,779	\$ 486,443	\$ 1,227,595	\$ 561,919	\$ 620,180	\$ 1,330,488	\$ 938,262	\$ 534,750	\$ 6,869,800
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 3,430,185	\$ 4,134,804	\$ 4,152,757	\$ 6,085,599	\$ 4,472,467	\$ 4,257,475	\$ 5,295,277	\$ 5,236,762	\$ 4,053,699	\$ 41,119,025
<b>CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES</b>										
Energía eléctrica	\$ 8,076,225	\$ 9,052,826	\$ 8,838,538	\$ 9,620,224	\$ 8,704,320	\$ 9,076,452	\$ 8,235,705	\$ 7,253,061	\$ 7,291,077	\$ 76,148,429
Arrendamientos	\$ 317,539	\$ 308,633	\$ 348,783	\$ 409,855	\$ 398,660	\$ 493,226	\$ 815,113	\$ 962,148	\$ 991,435	\$ 5,045,393
Servicios de mantenimiento, instalación y reparación	\$ 156,142	\$ 260,868	\$ 204,084	\$ 474,261	\$ 433,806	\$ 164,787	\$ 865,209	\$ 663,350	\$ 154,574	\$ 3,377,081
Otros	\$ 851,211	\$ 1,251,487	\$ 1,956,295	\$ 1,108,268	\$ 878,053	\$ 814,737	\$ 2,611,951	\$ 6,441,256	\$ 2,813,107	\$ 18,726,364
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 9,401,118	\$ 10,873,814	\$ 11,347,700	\$ 11,612,607	\$ 10,414,839	\$ 10,549,202	\$ 12,527,978	\$ 15,319,815	\$ 11,250,193	\$ 103,297,267
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	\$ 37,078,117	\$ 38,292,807	\$ 37,304,516	\$ 45,701,802	\$ 38,044,027	\$ 38,531,172	\$ 39,675,164	\$ 42,879,462	\$ 69,662,891	\$ 387,169,958

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**GASTO CORRIENTE  
ABRIL A DICIEMBRE 2023**

CONCEPTO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 242,753,666	62.7%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 41,119,026	10.6%
SERVICIOS GENERALES	\$ 103,297,267	26.7%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 387,169,958</b>	<b>100%</b>



**FLUJO DE EFECTIVO**

**INGRESOS DEL PERIODO**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Depósitos Ingresos mes anterior	\$ 1,133,439	\$ 1,688,047	\$ 1,287,797	\$ 1,073,323	\$ 1,459,199	\$ 982,151	\$ 1,388,344	\$ 1,001,724	\$ 999,938
Depósitos Ingresos del mes	\$ 31,626,153	\$ 49,812,303	\$ 38,271,150	\$ 51,863,267	\$ 39,425,636	\$ 34,718,528	\$ 42,856,433	\$ 39,761,442	\$ 53,183,176
Aportación FEDERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,781,530	\$ 12,200,000	\$ 68,477,117	\$ -
Rendimientos Bancarios	\$ 1,970	\$ 733	\$ 599	\$ 398	\$ 451	\$ 599	\$ 484	\$ 591	\$ 600
<b>Total Ingresos del mes</b>	<b>\$ 32,763,963</b>	<b>\$ 51,501,083</b>	<b>\$ 39,559,506</b>	<b>\$ 52,936,988</b>	<b>\$ 40,885,286</b>	<b>\$ 126,402,804</b>	<b>\$ 56,445,267</b>	<b>\$ 109,240,874</b>	<b>\$ 54,183,714</b>

**EGRESOS PRINCIPALES**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Nóminas	\$ 19,746,875	\$ 17,454,839	\$ 18,128,857	\$ 23,703,946	\$ 18,148,667	\$ 18,332,177	\$ 16,779,417	\$ 16,002,990	\$ 40,832,221
ISSSTE/FOVISSTE/SAR	892,885	592,196	3,141,951	590,604	11,544	303,926	682,698	-	-
Energía Eléctrica	8,364,155	9,675,137	10,602,750	10,910,241	10,855,774	10,441,734	10,528,772	9,706,854	8,575,873
Combustible	2,112,523	2,634,258	2,992,271	2,717,180	2,947,296	2,928,179	3,065,754	3,168,230	2,719,656
Proveedores (Insumos)	2,828,881	3,511,244	3,444,840	4,188,224	3,416,080	3,211,125	5,073,230	4,064,633	3,559,727
Impuestos	1,283,463	2,969,274	1,317,416	265,675	-	21,838	27,127	2,283,968	13,635
Obras	10,252,006	3,357,199	4,041,733	237,020	1,759,130	6,469,135	7,807,075	3,798,315	1,405,595
Anticipos de obra	-	-	-	-	5,758,647	297,344	27,186,558	-	59,132,777
Mobiliario y equipo	75,467	492,747	282,618	936,074	483,916	885,725	1,364,805	390,366	20,660
Arrendamientos	202,573	486,849	391,237	415,987	461,041	455,602	975,712	1,018,658	1,055,114
Reintegro de Recurso Federal	-	10,718,586	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	9,999,988	-	-	-
H. Cuerpo de Bomberos	-	200,000	-	-	258,010	-	200,000	-	-
Convenio ISSSTE	-	-	-	697,091	-	-	-	-	-
Otros Varios	506,662	503,162	1,292,838	503,978	509,187	520,836	583,203	667,436	471,609
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 46,265,409</b>	<b>\$ 52,595,451</b>	<b>\$ 45,636,511</b>	<b>\$ 45,166,011</b>	<b>\$ 48,609,293</b>	<b>\$ 53,777,609</b>	<b>\$ 74,274,400</b>	<b>\$ 41,901,253</b>	<b>\$ 117,786,863</b>

**INFORME DE PASIVO**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROVEEDORES	\$ 22,288,972	\$ 22,402,147	\$ 22,299,678	\$ 26,760,152	\$ 27,809,687	\$ 31,492,747	\$ 31,159,161	\$ 28,533,666	\$ 28,941,490
IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	\$ 336,341,391	\$ 325,830,334	\$ 328,461,496	\$ 333,974,325	\$ 337,570,937	\$ 339,286,142	\$ 349,067,028	\$ 363,722,159	\$ 330,925,263.05
ACREEDORES	\$ 210,345,814	\$ 212,100,611	\$ 212,638,170	\$ 214,931,426	\$ 216,388,615	\$ 218,085,255	\$ 221,509,620	\$ 223,650,603	\$ 232,492,727.02
CONVENIO ISSSTE	\$ 8,499,207	\$ 8,499,207	\$ 8,499,207	\$ 7,916,014	\$ 7,916,014	\$ 7,916,014	\$ 5,857,175	\$ 5,857,175	\$ 15,624,970
DERECHOS DE EXTRACCIÓN	\$ 3,517,985	\$ 3,517,985	\$ 3,517,985	\$ 3,517,985	\$ 3,517,985	\$ 3,517,985	\$ 3,517,985	\$ 6,488,725	\$ 6,488,725.04
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 579,993,369</b>	<b>\$ 572,430,283</b>	<b>\$ 575,416,534</b>	<b>\$ 587,099,902</b>	<b>\$ 593,233,238</b>	<b>\$ 600,298,142</b>	<b>\$ 611,110,970</b>	<b>\$ 618,262,327</b>	<b>\$ 622,473,166</b>

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONVENIO ISSSTE LARGO PLAZO	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 167,987,081	\$ 156,170,278.18
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 167,987,081</b>	<b>\$ 156,170,278.18</b>							

TOTAL PASIVO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	\$ 747,980,449	\$ 740,417,364	\$ 743,403,615	\$ 755,086,983	\$ 761,220,318	\$ 768,285,223	\$ 779,098,050	\$ 786,239,407	\$ 778,643,444

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

### INVERSIONES SIGNIFICATIVAS REGISTRADAS

CONCEPTO	IMPORTE*
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 1,570,460
EQUIPO DE DESASOLVE (MALACATE)	\$ 970,000
SISTEMA INFORMÁTICO	\$ 514,399
PICK-UP NP 300	\$ 508,534
REPARACIÓN MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 428,270
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,991,663</b>

\*IMPORTE SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

### INGRESOS (RECURSOS PROPIOS) CUENTA PÚBLICA

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 21,469,060	\$ 31,285,436	\$ 24,599,425	\$ 26,000,534	\$ 24,802,826	\$ 24,190,849	\$ 23,407,852	\$ 24,955,575	\$ 26,566,727
SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ 5,860,267	\$ 9,526,264	\$ 6,852,349	\$ 8,186,120	\$ 7,019,666	\$ 7,435,665	\$ 6,478,797	\$ 7,296,594	\$ 7,851,307
DERECHOS DE CONEXIÓN	\$ 2,186,869	\$ 3,421,967	\$ 2,706,577	\$ 3,109,916	\$ 3,645,779	\$ 5,077,510	\$ 4,971,663	\$ 3,472,817	\$ 3,783,785
DIVERSOS	\$ 1,234,400	\$ 2,384,547	\$ 2,186,280	\$ 2,012,897	\$ 1,497,435	\$ 5,413,292	\$ 5,038,333	\$ 1,587,781	\$ 2,072,990
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 30,760,597</b>	<b>\$ 46,618,215</b>	<b>\$ 36,344,631</b>	<b>\$ 39,309,467</b>	<b>\$ 36,965,707</b>	<b>\$ 42,117,318</b>	<b>\$ 39,896,646</b>	<b>\$ 37,312,767</b>	<b>\$ 40,274,797</b>

La **Presidenta** pregunta a la H. Junta si hay participaciones.

El **Ing. Lorenzo Castañeda del Pozo** pregunta cuánto fue el ingreso por concepto de millares y factibilidades, y como se reflejó. La **Secretaria** contesta que fueron \$ 7.8 millones de pesos, y en el punto correspondiente al "seguimiento de acuerdos" se plasma con precisión, se reflejó en el mes de septiembre y octubre de 2023 bajo el concepto de diversos donde aumentó de \$1,497,435 en agosto a \$5,413,292 en septiembre y en octubre a \$5,038,333.00. La **Dra. Alma Lidia Cota Ojeda** pregunta que esos ingresos en dónde se ven reflejados. La **Secretaria** contesta que se usaron para pagar los trabajos iniciales de la perforación de dos pozos en El Carrizal, que dieron un gasto de 30 y 12 litros por segundos.

La **Presidenta** indica una vez concluida la exposición y debate, se tienen por presentadas las cuentas públicas de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin la necesidad de someter a votación la aprobación de las mismas, toda vez que las cuentas fueron enviadas a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Continuando con el punto cinco del orden del día, **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, la **Presidenta** solicita a la **Secretaria** proceda a exponer el tema.

La **Secretaria** expone que el monto de ingresos a percibir en el ejercicio 2024 por este Organismo Operador, se encuentra autorizado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada el 21 de diciembre de 2023, en el Decreto 3015,

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Artículo 1ro., Numeral 7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado, el cual asciende a \$477'511,033.00.

	<b>Municipio de La Paz, Baja California Sur</b>	<b>Ingreso</b>
	<b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	<b>Estimado</b>
<b>CRI</b>	<b>Total (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)</b>	<b>2,411,372,215</b>
<b>72</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>	<b>477,511,033</b>

Así mismo, se estima la recepción de Recursos Federales PROAGUA 2024 será por \$61'648,043.93, estableciendo un importe total del Presupuesto de Ingresos por \$539'159,076.93.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO ANUAL	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO
40000	DERECHOS			
43000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			
43100	<u>POR SERVICIO DE AGUA POTABLE</u>	325,712,848	27,142,737	1,233,761
43200	<u>POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</u>	87,696,868	7,308,072	332,185
43300	<u>DERECHOS DE CONEXIÓN</u>	43,287,966	3,607,330	163,970
43400	<u>DERECHOS POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS</u>	8,060,127	671,877	30,531
43500	<u>CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS</u>	1,390,098	115,841	5,266
43600	<u>DERECHOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA</u>	1,920,337	160,028	7,274
50000	PRODUCTOS			
51000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
51100	<u>DISPOSICIONES GENERALES VENTA DE FORMATOS OFICIALES</u>	11,680	973	44
60000	APROVECHAMIENTOS			
61000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE			
61100	<u>APROVECHAMIENTOS DE LA LEY DE HACIENDA</u>	8,175,113	681,259	30,966
61200	<u>APROVECHAMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA</u>	1,255,996	104,666	4,758
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
90100	<u>TRANSFERENCIAS</u>	61,648,044	5,137,337	233,515
<b>TOTAL</b>		<b>539,159,077</b>	<b>44,929,923</b>	<b>2,042,269</b>

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, el Presupuesto de Egresos debe de ser igual al Ingreso aprobado.

### DECRETO 1687

## LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

### CAPITULO QUINTO

#### Del Presupuesto Municipal

**Artículo 182.-** La presupuestación del gasto público municipal, atenderá los objetivos y prioridades que señale el plan de gobierno municipal y los programas derivados de éste, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, procurando observar los siguientes criterios:

- I.- El equilibrio entre el ingreso y el egreso;

El presupuesto de egresos se tiene el siguiente planteamiento:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CAPITULO	CONCEPTO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 335,556,788.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27,934,270.98
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 74,727,286.06
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 438,218,345.15
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 11,743,835.34
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 89,196,896.45
TOTAL		\$ 539,159,076.93

**CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.-** Para efecto de este capítulo, se considera la plantilla de personal al 30 de Noviembre de 2023, como siguiente:

NÚMERO DE EMPLEADOS	CONCEPTO DE LA PLAZA
344	Empleado de Base
360	Empleado de Confianza

**CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTRO. -** Para efecto de este capítulo, se consideró lo siguiente:

En este capítulo el gasto más significativo lo representa la partida de Combustibles con un 1.29% del total del egreso presupuestado, lo cual se origina por el incremento a los precios, derivados de la situación económica que está atravesando el país, por lo cual es importante tomar en cuenta los posibles aumentos.

De igual forma la partida de Material Complementario, con un 0.97% del presupuesto total, puesto que en esta partida se registra el material que se necesita para la reparación de fugas y derrames, por lo que dentro de nuestra planeación se estima poder realizar

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

licitaciones que permitan que este Organismo pueda obtener mejores precios de mercado.

**CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES.** - Para efecto de este capítulo, se consideró lo siguiente:

En este capítulo, el gasto más significativo lo representa el rubro de energía eléctrica con un 7.57% del total de egreso presupuestado, esto derivado al incremento anual en el precio de las tarifas vigentes en el municipio, ya que en su mayoría los servicios contratados son de pozos para el suministro de agua en la ciudad y comunidades rurales, así como de equipos de bombeo, pilas de almacenamiento, cárcamos y planta de tratamiento.

**CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.** – Con respecto a este capítulo dentro de las partidas más significativas, se consideró una inversión del 1% para la partida de vehículos, respecto del total del presupuesto, así como un 0.57% del total del presupuesto para la partida de Maquinaria y Equipo de Agua Potable.

**CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.** – En este capítulo se consideró una inversión de obras con recursos propios, así como con participación de recurso federal PROAGUA 2024. **La Secretaria** solicita a la Lic. Cruz Elena Murillo Sánchez, Directora Administrativa y Financiera que presente el tema de participación de recurso federal PROAGUA.

**Lic. Cruz Elena Murillo Sánchez**, Directora Administrativa y Financiera procede a la indicación de la Secretaria. Destaca que las aportaciones con recursos propios se contemplan contrapartes.

SUBCUENTA	CONCEPTO	ANUAL
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
61300	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61301	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	16,984,422.36
61302	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	10,564,430.15
	<b>TOTAL</b>	<b>27,548,852.51</b>
<b>RECURSOS FEDERALES</b>		
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
61300	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61301	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	41,373,785.81
61302	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	20,274,258.13
	<b>TOTAL</b>	<b>61,648,043.94</b>
<b>TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
61300	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61301	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	58,358,208.17
61302	CONSTRUCCIONES DE OBRAS PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	30,838,688.28
	<b>TOTAL</b>	<b>89,196,896.45</b>

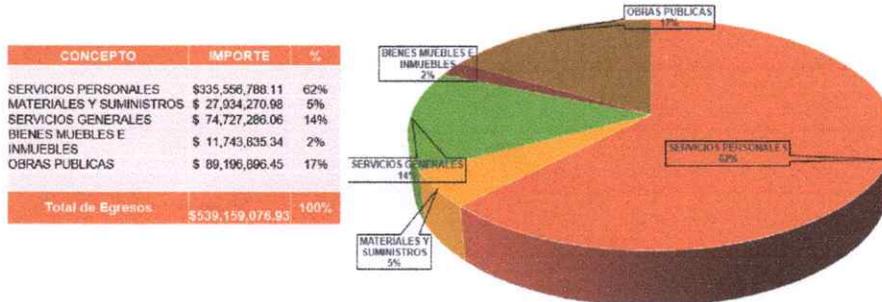


H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



El Ing. Guillermo Leonardo Vinatier Rojas pregunta si se cuenta con apartado de capacitación de personal, para mejorar desempeño y profesionalizar el servicio. Lic. Luz Estela Morales Limón comenta que el H. Ayuntamiento cuenta con convenios de colaboración con otras instituciones para capacitación, se tienen más de 15 convenios firmados y considera que algo similar cuenta el Organismo Operador. Así también comenta que de forma generalizada en el apartado de bienes e insumos son los que aprovechan para capacitaciones, las dependencias públicas y privadas aportan mucho a la capacitación de ciertas áreas, en el caso del H. Ayuntamiento son CECATI, UABCS, etc. Lic. Cruz Elena Murillo Sáñez coincide y menciona que se cuenta con un departamento de capacitación y también hay cursos mediante CEA.

La Secretaria menciona que se aprovechan a las empresas con las que se tienen contratos para capacitar al personal respecto a la operación y mantenimiento.

El Ing. Guillermo Leonardo Vinatier Rojas comenta que la finalidad del Organismo a pesar de todas sus problemáticas es que el personal genere certificaciones para que se vea reflejado en la eficiencia del Organismo.

La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda comenta que está consciente del esfuerzo por aumentar la disponibilidad de agua en la red, pero considera que está quedando rezagada la inversión en alcantarillado y saneamiento. Así mismo considera importante asignar presupuesto a la PTAR, y solicita que el presupuesto de egresos sea por ramo, para identificar claramente los conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 325,712,848.10
POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ 87,696,868.29
DERECHOS DE CONEXIÓN	\$ 43,287,965.97
DERECHOS POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 8,060,127.19
CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	\$ 1,390,097.72
DERECHOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA	\$ 1,920,337.01
DISPOSICIONES GENERALES VENTA DE FORMATOS OFICIALES	\$ 11,680.15
APROVECHAMIENTOS DE LA LEY DE HACIENDA	\$ 8,175,112.77
APROVECHAMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE HACIENDA	\$ 1,255,995.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 61,648,043.93
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 539,159,078.93</b>
<b>EGRESOS</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 335,556,788.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27,934,270.98
SERVICIOS GENERALES	\$ 74,727,286.06
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$ 11,743,835.34
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 89,196,896.45
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 539,159,078.93</b>



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

La **Dra. Alma Lidia Cota Ojeda** considera que es necesario realizar el ajuste tarifario.

La **C. Ma. Teresa Ruiz Soto** comenta que los presupuestos deben ser presentados antes que inicie el año aproximadamente en diciembre, e indica que los recursos federales deben ir separados del presupuesto, pide seriedad y respeto ante la H. Junta de Gobierno, y que se tengan los tiempos de análisis. La **Secretaria** coincide y comenta que tomará en cuenta para un mejor seguimiento.

La **Presidenta** somete a votación económica la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2024, y con 7 (siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Se somete a votación la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.	Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.

Continuando con el punto **seis** del orden del día, **PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO**, la **Secretaria** a solicitud de la **Presidenta** procede con la exposición del tema.

**Procedimiento para la cancelación definitiva del servicio de agua potable y/o alcantarillado.**

OBJETIVO
Documentar las actividades y etapas del procedimiento relativo al trámite de cancelación definitiva del servicio de agua potable y alcantarillado en un contrato determinado para una atención clara y expedita a los usuarios.

ALCANCE
El desarrollo del proceso externo hacia el usuario y el proceso interno, desde la asesoría, solicitud y recepción del trámite hasta su conclusión, con la suspensión de los servicios en el bien inmueble, así como la actualización en el sistema comercial.

MODALIDAD	DOCUMENTO y/o RESULTADO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Cancelación definitiva de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	A realizarse por usuarios que cuentan con un contrato de servicio de agua potable y alcantarillado doméstico o comercial y que se encuentra dentro de las condiciones específicas establecidas en el registro del trámite correspondiente en el Catálogo de Trámites y Servicios.

El **Ing. Lorenzo Castañeda Del Pozo** comenta que se habla de un pago, pero no se indica en qué momento se realiza el pago correspondiente. El **C. Carlos Andrés Camargo Lira**, Director Comercial, menciona que el pago se realiza cuando se da la acreditación y la notificación, en el paso 9 y paso 10.

La **Presidenta** somete a votación económica la aprobación del procedimiento para la cancelación definitiva del servicio de agua potable y/o alcantarillado, y con 7 (siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Se somete a votación la autorización del procedimiento para la cancelación definitiva del servicio de agua potable y/o alcantarillado.	Se aprueba por unanimidad de votos el procedimiento para la cancelación definitiva del servicio de agua potable y/o alcantarillado.

Continuando con el punto **siete** del orden del día, **PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO**, la **Secretaria** a solicitud de la **Presidenta** procede con la exposición del tema.

**Procedimiento para la suspensión temporal del servicio de agua potable y/o alcantarillado.**

OBJETIVO
Documentar las actividades y etapas del procedimiento relativo al trámite de suspensión temporal del servicio de agua potable y alcantarillado en un contrato determinado para una atención clara y expedita a los usuarios.

ALCANCE
El desarrollo del proceso externo hacia el usuario y el proceso interno, desde la asesoría, solicitud y recepción del trámite hasta la conclusión del mismo, con la suspensión de los servicios en el bien inmueble, así como la actualización en el sistema comercial.

MODALIDAD	DOCUMENTO y/o RESULTADO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Suspensión Temporal de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	A realizarse por usuarios que cuentan con un contrato de servicio de agua potable y/o alcantarillado; y en el caso de usuarios domésticos se requiere corroborar que el bien inmueble no se encuentre habitado, ni lo estará durante el tiempo de suspensión.

La **Presidenta** somete a votación económica la aprobación del procedimiento para la suspensión temporal del servicio de agua potable y/o alcantarillado, y con de 7 (siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Se somete a votación la autorización del procedimiento para la suspensión temporal del servicio de agua potable y/o alcantarillado.	Se aprueba por unanimidad de votos el procedimiento para la suspensión temporal del servicio de agua potable y/o alcantarillado.

Continuando con el punto **ocho** del orden del día, **PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO**, la **Secretaria** a solicitud de la **Presidenta** procede con la exposición del tema.

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
 "2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
 "MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**Procedimiento para la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado.**

OBJETIVO	ALCANCE
Documentar las actividades y etapas del procedimiento relativo al trámite de la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado para una atención clara y expedita a los usuarios.	El desarrollo del proceso externo hacia el usuario y el proceso interno, desde la asesoría, solicitud y recepción del trámite hasta la conclusión del mismo, para la obtención de la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado.

MODALIDAD	DOCUMENTO y/o RESULTADO	DESCRIPCIÓN
PRESENCIAL	Constancia de No Adeudo del Servicio de Agua Potable y/o Alcantarillado	A realizarse por usuarios de manera presencial que cuentan con un contrato de servicio de agua potable y alcantarillado en cualquier modalidad de contrato.
EN LÍNEA		A realizarse por usuarios, en línea, que cuentan con un contrato de servicio de agua potable y alcantarillado en cualquier modalidad de contrato.

La **Presidenta** somete a votación económica la aprobación del procedimiento para la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado, y con 7 (siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Se somete a votación la autorización del procedimiento para la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado.	Se aprueba por unanimidad de votos el procedimiento para la constancia de no adeudo del servicio de agua potable y/o alcantarillado.

Continuando con el punto **nueve** del orden del día, **PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O ADULTOS MAYORES**, la **Secretaria** a solicitud de la **Presidenta** procede con la exposición del tema.

**Procedimiento para la inscripción y/o renovación al padrón de jubilados, pensionados, personas con discapacidad o adultos mayores.**

OBJETIVO	ALCANCE
Documentar las actividades y etapas del procedimiento relativo al trámite de Inscripción y/o Renovación al Padrón de Jubilados, Pensionados, Personas con Discapacidad o Adultos Mayores para una atención clara y expedita a los usuarios.	El desarrollo del proceso externo hacia el usuario y el proceso interno, desde la asesoría, solicitud y recepción del trámite hasta la conclusión del mismo, con la Inscripción y/o Renovación respectiva

MODALIDAD	DOCUMENTO y/o RESULTADO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Inscripción y/o Renovación al Padrón respectivo para gozar del beneficio del 50% de descuento en el pago del servicio de agua potable y/o alcantarillado	Se realiza ante cualquiera de los módulos de atención a usuarios en las oficinas comerciales principales, secundarias y de las comunidades foráneas del municipio de La Paz, B.C.S.



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

La Ing. **Lesvia Tatiana Davis Monzón** pregunta cada cuánto se tiene que renovar. La **Secretaria** responde que al inicio de cada año fiscal con de fin de comprobar supervivencia.

El Ing. **Lorenzo Castañeda Del Pozo** pregunta que sucede cuando una persona en una casa vive un adulto mayor y no está a su nombre el recibo y/o la casa. La **Secretaria** menciona que cada mes debe comprobar supervivencia.

El Ing. **Lorenzo Castañeda Del Pozo** comenta que en algunos casos el adulto mayor vive con familia adicional, y su consumo pasa los 17m<sup>3</sup>, considera que ese descuento debe aplicar sólo a ese consumo. La Ing. **Lesvia Tatiana Davis Monzón** coincide y menciona que el 50% de descuento debe ser a la tarifa base y el excedente que se cobre tarifa normal.

La Lic. **Gladys Dinora Pardo Luquín**, titular del Órgano Interno de Control, menciona que ese descuento como otros forma parte del apartado de la Ley de Hacienda Municipal, no está sujeto a cambios en el Organismo Operador, el procedimiento es como se llevará a cabo. Se puede proponer una modificación a la citada Ley. C. Ma. **Teresa Ruiz Soto** coincide, y menciona que sería mandar una propuesta de modificación al H. Congreso. La **Secretaria** comenta que sería analizar y traerlo a la mesa. La H. **Junta de Gobierno** coincide que se analice.

El Ing. **Guillermo Leonardo Vinatier Rojas** menciona que el principal gasto que se tiene no es el adulto mayor. La Ing. **Lesvia Tatiana Davis Monzón** comenta que es fomentar el ahorro, se debe buscar incentivos para ahorrar el agua y buscar que no se rebase. La **Presidenta** considera que el descuento debe ser tal cual para el adulto mayor, cumpliendo con lo que marca la ley, la cultura del agua debe enfocarse a todos.

La Dra. **Alma Lidia Cota Ojeda** sugiere que el área comercial haga un análisis de altos consumidores del tipo adulto mayor, y sea revisado en específico. El C. **Carlos Andrés Camargo Lira**, Director Comercial, expone que un usuario con varias cuentas de usuario se revisa sí acredita en alguna de esas ellas para que no se duplique el descuento. El Ing. **Guillermo Leonardo Vinatier Rojas** menciona que se puede prestar a malos manejos por parte del usuario por lo que se debe hacer el procedimiento básico y sólido. La C. Ma. **Teresa Ruiz Soto** menciona que, en caso de pensionados y jubilados, debe señalar debidamente la dirección en el INE y en la tarjeta de INAPAM, debe coincidir con la cuenta de usuario y se debe solicitar. La **Secretaria** comenta que este procedimiento es para simplificar todo el proceso.

La **Presidenta** somete a votación económica la aprobación del procedimiento para la inscripción y/o renovación al padrón de jubilados, pensionados, personas con discapacidad o adultos mayores, y con 7 (siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Se somete a votación la autorización del procedimiento para la inscripción y/o renovación al padrón de jubilados, pensionados, personas con discapacidad o adultos mayores.	Se aprueba por unanimidad de votos el procedimiento para la inscripción y/o renovación al padrón de jubilados, pensionados, personas con discapacidad o adultos mayores.

Continuando con el punto diez del orden del día, **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**, la **Secretaria** a solicitud de la **Presidenta** procede con la exposición del tema.

**Último informe de Acuerdos:**

**Séptima Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2023**

**Sesiones posteriores**

Séptima Sesión Ordinaria

09/marzo/2023

(Sin acuerdos para seguimiento)



Octava Sesión Ordinaria

11/mayo/2023

(Con acuerdos para seguimiento)



Novena Sesión Ordinaria

04/julio/2023

(Con acuerdos para seguimiento)



Décima Sesión Ordinaria

17/septiembre/2023

(Con acuerdos para seguimiento)

**Octava Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al Manual de Organización del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2021.	BOGE NO 30, TOMO L, FECHA 20 DE MAYO DE 2023



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**Novena Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p>Se aprueba por unanimidad de votos las reformas y adiciones al artículo 5 del Estatuto Orgánico del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, para armonizar con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.</p> <p>ARTÍCULO 5.- La Junta de Gobierno se integrará con: I.-(...) II.-(...) III.- Un representante de la Comisión Estatal del Agua; IV.- Cuatro representantes del Consejo Consultivo del OOMSAPAS, uno de los cuales será el Presidente de dicho Consejo y los demás designados en los términos del Estatuto Orgánico del OOMSAPAS, debiendo uno representar a los usuarios domésticos, otro a los comerciales y de servicio, y el último a los industriales; y V.- Un integrante del Congreso del Estado, solo con voz, que será un integrante de la Comisión Permanente del Agua, pudiendo suplir sus ausencias la o el diputado que determine de común acuerdo la citada Comisión.</p>	<p>BOGE NO. 38, TOMO L, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023</p>

**Novena Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p>Se aprueba por unanimidad de votos el programa de bonificación del 10% para aquellos usuarios domésticos que en una sola exhibición y hasta el 31 de diciembre de 2023, paguen anticipadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, correspondientes a un mínimo de 12 (doce) meses; exceptuando aquellos servicios que gozan del descuento del 50% por corresponder a personas en situación de discapacidad, jubiladas, pensionadas y adultas mayores.</p>	<p>BOGE NO. 38, TOMO L, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023</p>

**La Secretaria** solicita al C. **Carlos Andrés Camargo Lira**, Director Comercial presente el informe del programa de pago anticipado con "bonificación 10%" de enero 2023 a diciembre 2023:

PROGRAMA DE PAGO ANTICIPADO " BONIFICACION 10% "	
ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023	
PROGRAMA BONIFICACION DEL 10%	CANT. USUARIOS
No. De Usuarios	519
Bonificacion Otorgada	\$ 181,752.33
Monto pagado por el Usuario	\$ 1,817,523.30
Promedio adelantado por el Usuario	\$ 3,501.97



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**Novena Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2023**

ACUERDO		ACCIÓN/SEGUIMIENTO								
<p>Se aprueba por unanimidad el programa de ajustes en multas y recargos a usuarios morosos que regularicen su adeudo de los montos determinados, y vigente hasta diciembre de 2023 de acuerdo con la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MOROSIDAD (M)</th> <th>AJUSTES Y BENEFICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M &gt; 60 meses</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagar lo facturado por servicios por los últimos 60 meses.</li> <li>✓ Eliminar el 100% en recargos.</li> <li>✓ Disminuir el 50% en multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagos en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 30% de anticipo.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>30 meses &lt;= M &lt; 60 meses</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el 100% en recargos.</li> <li>✓ Disminuir el 80% de multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 20% de anticipo.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>M &lt; 30 meses</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el 100% de recargos y las multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 20% de anticipo.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>		MOROSIDAD (M)	AJUSTES Y BENEFICIOS	M > 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagar lo facturado por servicios por los últimos 60 meses.</li> <li>✓ Eliminar el 100% en recargos.</li> <li>✓ Disminuir el 50% en multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagos en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 30% de anticipo.</li> </ul>	30 meses <= M < 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el 100% en recargos.</li> <li>✓ Disminuir el 80% de multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 20% de anticipo.</li> </ul>	M < 30 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el 100% de recargos y las multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 20% de anticipo.</li> </ul>	<p>BOGE NO. 38, TOMO L, FECHA 10 DE JULIO DE 2023</p>
MOROSIDAD (M)	AJUSTES Y BENEFICIOS									
M > 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagar lo facturado por servicios por los últimos 60 meses.</li> <li>✓ Eliminar el 100% en recargos.</li> <li>✓ Disminuir el 50% en multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagos en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 30% de anticipo.</li> </ul>									
30 meses <= M < 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el 100% en recargos.</li> <li>✓ Disminuir el 80% de multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 20% de anticipo.</li> </ul>									
M < 30 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el 100% de recargos y las multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en 12 (doce) parcialidades, previo convenio y 20% de anticipo.</li> </ul>									

La Secretaria solicita al C. Carlos Andrés Camargo Lira, Director Comercial presente el informe del programa de ajustes y en multas y recargos de enero 2023 a diciembre 2023, quien propone que continuar aplicando dicho programa, ya que ayuda a regularizar tomas de agua potable con adeudos considerables.

PROGRAMA DE AJUSTES EN MULTAS Y RECARGOS ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023				
CONVENIO	CANT. CONVENIOS	MONTO ANTICIPOS	MONTO AJUSTADO	MONTO CONVENIADO
CONVENIO <=30 MESES	166	\$ 268,671.55	\$ 33,935.53	\$ 711,564.18
CONVENIO >30MESES A <=60 MESES	131	\$ 304,152.10	\$ 179,775.35	\$ 825,363.74
CONVENIO >60 MESES	144	\$ 457,460.61	\$ 3,098,597.16	\$ 1,067,297.61
<b>Total</b>	<b>441</b>	<b>\$ 1,030,284.26</b>	<b>\$ 3,312,308.04</b>	<b>\$ 2,604,225.53</b>

PROGRAMA DE AJUSTES EN MULTAS Y RECARGOS UNA SOLA EXHIBICIÓN ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023		
PROGRAMA >60 MESES	CANT. USUARIOS	MONTO AJUSTE
B7 >60 Meses - Comercial	31	\$ 15,693,193.94
B7 >60 Meses - Domestico	456	\$ 12,065,886.74
B7 >60 Meses - Industrial	3	\$ 422,735.16
<b>Total</b>	<b>490</b>	<b>\$ 28,181,815.84</b>

**Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p>Se aprueba por unanimidad de votos autorizar al director general a realizar las acciones necesarias para la celebración del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión, previa revisión y autorización por la Junta de Gobierno del contenido del contrato para su formalización, teniendo como fines:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de obras para incrementar el volumen de agua que se abastece; y</li> <li>2. Suministro e instalación de micromedidores domiciliarios, en el municipio de La Paz, Baja California Sur.</li> </ol>	<p>BOGE NO. 50, TOMO L, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023</p>



M. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO 1.-</b></p> <p>Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar que en las resoluciones de solicitudes de factibilidades de servicios de agua potable y alcantarillado para desarrollos habitacionales, condominiales, comerciales, industriales y turísticos, se requerirá que previamente el desarrollador aporte al OOMSAPAS, vía transmisión de derechos, o en su defecto, desde una fuente alterna el volumen de agua equivalente a la demanda del desarrollo proyectado, además de la infraestructura e instalaciones que aseguren un incremento proporcional del volumen de agua potable que se abastece a través de la red; por lo que se elimina del esquema tarifario el cobro por cada mil metros cúbicos (millar) que representa la demanda de agua potable a desarrollos urbanos, comerciales y turísticos.</p>	<p>BOGE NO. 50, TOMO L, FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023</p>

**Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO 2.-</b></p> <p>Se aprueba por unanimidad de votos autorizar por única ocasión, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, otorgará factibilidades de servicios por una demanda anual de agua potable equivalente a 200,000 m<sup>3</sup> o un caudal de 6.342 litros por segundo. Para ello el interesado realizará la aportación de recursos, que serán determinados utilizando los límites y los factores siguientes:</p> <p>1) En aquellos casos donde la demanda anual de agua potable sea mayor a 2,000 metros cúbicos el factor de aportación será de 21,818.9 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por litro por segundo de agua demandado. La fórmula para el cálculo se establece a continuación: <b>MA=fa*D;</b> donde: MA- Monto de aportación de recursos. Fa - Factor de aportación=21,818.9 Unidades de Medida y Actualización (UMA). D - Demanda anual de agua (l/seg).</p>	<p>BOGE NO. 50, TOMO L, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023</p>

**Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO 2.-</b></p> <p>Se aprueba por unanimidad de votos autorizar por única ocasión, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, otorgará factibilidades de servicios por una demanda anual de agua potable equivalente a 200,000 m<sup>3</sup> o un caudal de 6.342 litros por segundo. Para ello el interesado realizará la aportación de recursos, que serán determinados utilizando los límites y los factores siguientes:</p> <p>2) En aquellos casos donde la demanda anual de agua potable sea mayor a 2,000 metros cúbicos y previamente el interesado haya transferido legalmente derechos de agua al Organismo Operador Municipal, en un volumen equivalente de la demanda anual de agua potable de su desarrollo y/o edificaciones, el factor de aportación de recursos será de 4,819.74 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por litro por segundo de agua demandado. La fórmula para el cálculo se establece a continuación: <b>MA=fa*D;</b> donde: MA- Monto de aportación de recursos Fa - Factor de aportación=4,819.74 Unidades de Medida y Actualización (UMA). D - Demanda anual de agua (l/seg).</p>	<p>BOGE NO. 50, TOMO L, FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023</p>



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2023**

ACUERDO	ACCIÓN/SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO 2.-</b></p> <p>Se aprueba por unanimidad de votos autorizar por única ocasión, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, otorgará factibilidades de servicios por una demanda anual de agua potable equivalente a 200,000 m3 o un caudal de 6.342 litros por segundo. Para ello el interesado realizará la aportación de recursos, que serán determinados utilizando los límites y los factores siguientes:</p> <p>3) En aquellos casos donde la demanda anual de agua potable sea hasta de 2,000 metros cúbicos, el factor de aportación 32,729.90 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por litro por segundo de agua demandado. La fórmula para el cálculo se establece a continuación:  <math>MA=fa \cdot D</math>;  donde:  MA- Monto de aportación de recursos  Fa - Factor de aportación=32,729.90 Unidades de Medida y Actualización (UMA).  D - Demanda anual de agua (l/seg).</p> <p>El recurso correspondiente a la factibilidad de 200,000m3 serán depositados en una cuenta bancaria con firmas mancomunadas. Así mismo, el recurso será destinado específicamente a:  El 70% del monto aportado se aplicará en la realización de estudios de prospección hidrogeofísica (directa o indirecta) y/o a la construcción, equipamiento y electrificación de pozos de producción y/o a la construcción de las obras de interconexión a líneas de conducción de agua;  El 30% del monto aportado se aplicará en la adquisición e instalación estratégica de micromedidores en tomas.</p>	<p>BOGE NO. 50, TOMO L, FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023</p>

El informe de los montos recaudados por la aportación se expone en la siguiente tabla:

**Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2023**

USUARIO SOLICITANTE	FECHA DE PAGO	APORTACIÓN PAGADA
INMOBILIARIAFH SA DE CV	21/09/2023	\$962,349.20
GRUPO INMOBILIARIO DE SUDCALIFORNIA, SA DE CV	13/10/2023	\$1,971,386.86
FAUSTO MIGUEL LECHUGA ORTIZ	13/10/2023	\$214,689.27
C. MARCELA LOZANO NÚÑEZ	13/10/2023	\$183,384.62
C. JENRRY VERA BURGOS	11/10/2023	\$171,931.41
INMOBILIARIA M.L.F. SA DE CV	25/09/2023	\$146,846.01
CENTENARIO NACIONAL, SA DE CV	25/09/2023	\$1,054,452.74
RADA FUND I, S.A.P.I. DE C.V.	25/09/2023	\$56,949.97
DECOPE HOTELERIA Y TURISMO, S.A. DE C.V.	22/09/2023	\$241,839.02
ECHOLON DEVELOPMENTS, S.A. DE C.V.	26/09/2023	\$481,385.16
LOMAS BY IVG, S.A. DE C.V.	26/09/2023	\$50,636.56
C. RAMSES ETHNIAS RODRÍGUEZ DUARTE Y C. RAMIRO ESPINOSA GORDILLO	26/09/2023	\$618,923.78
C. JESUS VALENZUELA TRAPERÓ	27/09/2023	\$86,082.16
SALVEMOS LAS CASAS DE BAJA, S. DE R.L. DE C.V.	20/09/2023	\$35,446.59
NANY CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	29/09/2023	\$137,545.13
SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO	04/10/2023	\$837,432.30
C. EMILIO TRUJILLO BARCELO	04/10/2023	\$31,849.89
LA PAZ HOLIDAY RENTALS, S. DE R.L. DE C.V.	06/10/2023	\$137,545.13
MAGNITUD DE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	06/10/2023	\$187,355.26
FRANCISCO JAVIER MANTEROLA PIÑA	09/10/2023	\$143,089.68
<b>Total</b>		<b>\$7,611,150.93</b>

**ASUNTOS GENERALES.**

Continuando con el punto once del orden del día relativo a "Asuntos Generales", la **Presidenta** pregunta a los integrantes de la H. Junta, si existen participaciones relativas a asuntos generales.

La **Dra. Alma Lidia Cota Ojeda** tiene dos peticiones, la primera sobre los links de los indicadores en la página oficial del H. Ayuntamiento, no están disponibles, por lo que pide que el Organismo Operador suba los indicadores de transparencia; el otro punto en cuanto a la obra de la presa de la buena mujer, como representante de usuarios domésticos, la gente pide información respecto a la obra de la línea de conducción, si hay algún estudio de impacto ambiental, así mismo pide un ejercicio de información activa en la pagina oficial del Organismo Operador para que las personas estén debidamente informadas. La **Secretaria** expone que no hay impacto, la obra de realiza es el derecho de vía. Hay una MIA donde se especifican todas las partes.



ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

La **Presidenta** propone continuar con los programas que permita regularizar los adeudos de los usuarios e incrementar los ingresos del Organismo Operador, y somete a consideración o votación económica la aprobación del programa de bonificación del 10% para aquellos usuarios domésticos que en una sola exhibición y hasta el 31 de diciembre de 2024, paguen anticipadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, correspondiente a un mínimo de 12 (doce) meses; exceptuando aquellos servicios que gozan del descuento del 50% por corresponder a personas en situación de discapacidad, jubiladas, pensionadas y adultas mayores, y con 7 (siete) a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Se somete a votación el programa de bonificación del 10% para aquellos usuarios domésticos que en una sola exhibición y hasta el 31 de diciembre de 2024, paguen anticipadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, correspondientes a un mínimo de 12 (doce) meses; exceptuando aquellos servicios que gozan del descuento del 50% por corresponder a personas en situación de discapacidad, jubiladas, pensionadas y adultas mayores.	Se aprueba por unanimidad de votos el programa de bonificación del 10% para aquellos usuarios domésticos que en una sola exhibición y hasta el 31 de diciembre de 2024, paguen anticipadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, correspondiente a un mínimo de 12 (doce) meses; exceptuando aquellos servicios que gozan del descuento del 50% por corresponder a personas en situación de discapacidad, jubiladas, pensionadas y adultas mayores.

Así también, la **Presidenta** somete a consideración o votación económica la aprobación del programa de ajustes en multas y recargos a usuarios morosos para que regularicen su adeudo de los montos determinados y vigente hasta diciembre 2024; y con 7 (siete) favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APRUEBA**:

PLANTEAMIENTO	ACUERDO								
Se somete a votación la autorización del programa de ajustes en multas y recargos a usuarios morosos para que regularicen su adeudo de los montos determinados, y vigente hasta diciembre 2024.	Se aprueba por unanimidad de votos el programa de ajustes en multas y recargos a usuarios morosos que regularicen su adeudo de los montos determinados y vigente hasta diciembre 2024, de acuerdo con la siguiente tabla:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Morosidad (M)</th> <th>Ajustes y beneficios.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M &gt; 60 meses</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagar lo facturado por servicios por los últimos 60 meses;</li> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos.</li> <li>✓ Disminuir el <b>50%</b> en multas aplicadas solamente hasta el 31 de diciembre 2021; y</li> <li>✓ Pagos en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>30%</b> de anticipo.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>30 meses &lt; M ≤ 60 meses</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos.</li> <li>✓ Disminuir el <b>80%</b> de multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>20%</b> de anticipo.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>M ≤ 30 meses</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos y las multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>20%</b> de anticipo.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Morosidad (M)	Ajustes y beneficios.	M > 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagar lo facturado por servicios por los últimos 60 meses;</li> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos.</li> <li>✓ Disminuir el <b>50%</b> en multas aplicadas solamente hasta el 31 de diciembre 2021; y</li> <li>✓ Pagos en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>30%</b> de anticipo.</li> </ul>	30 meses < M ≤ 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos.</li> <li>✓ Disminuir el <b>80%</b> de multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>20%</b> de anticipo.</li> </ul>	M ≤ 30 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos y las multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>20%</b> de anticipo.</li> </ul>
Morosidad (M)	Ajustes y beneficios.								
M > 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pagar lo facturado por servicios por los últimos 60 meses;</li> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos.</li> <li>✓ Disminuir el <b>50%</b> en multas aplicadas solamente hasta el 31 de diciembre 2021; y</li> <li>✓ Pagos en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>30%</b> de anticipo.</li> </ul>								
30 meses < M ≤ 60 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos.</li> <li>✓ Disminuir el <b>80%</b> de multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>20%</b> de anticipo.</li> </ul>								
M ≤ 30 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eliminar el <b>100%</b> de recargos y las multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021; y</li> <li>✓ Pagar en <b>12</b> (doce) parcialidades, previo convenio y <b>20%</b> de anticipo.</li> </ul>								

## CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, la **Presidenta** agradece la participación en la sesión a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, procediendo a la clausura de los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, siendo las 14 horas con 37 minutos del martes 26 de marzo de 2024, firmando al calce y rubricando cada una de sus hojas los que en ella intervinieron.



**C. Martha Judith Páez Osuna.**  
Presidenta Municipal del H. XVII  
Ayuntamiento de La Paz y Presidenta  
de la H. Junta de Gobierno.



**Ing. Zulema Guadalupe Lazos Ramírez.**  
Directora General del Organismo  
Operador Municipal del Sistema de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
La Paz y Secretaria de la H. Junta de  
Gobierno



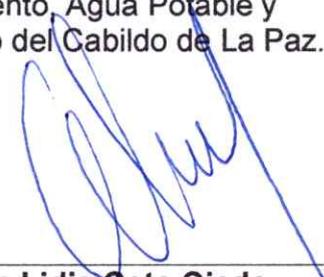
**Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón.**  
Directora General de la Comisión  
Estatad del Agua y Representante ante  
la H. Junta de Gobierno.



**C. Ma. Teresa Ruíz Soto**  
Primera Regidora del H. XVII  
Ayuntamiento de La Paz, y Regidora  
Presidenta de la Comisión de  
Saneamiento, Agua Potable y  
Alcantarillado del Cabildo de La Paz.



**Ing. Lorenzo Castañeda Del Pozo.**  
Presidente del Comité Directivo del  
Consejo Consultivo del Organismo  
Operador Municipal del Sistema de  
Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de La Paz.



**Dra. Alma Lidia Cota Ojeda.**  
Vocal Titular Representante de Usuarios  
Domésticos del Comité Directivo del  
Consejo Consultivo del Organismo  
Operador Municipal del Sistema de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
La Paz.





ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

**Lic. Luz Estela Morales Limón.**  
Comisaria del OOMSAPAS de La Paz

**Ing. Guillermo Leonardo Vinatier  
Rojas.**  
Vocal Representante de Usuarios  
Industriales del Comité Directivo del  
Consejo Consultivo del Organismo  
Operador Municipal del Sistema de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
La Paz

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, celebrada el martes 26 de marzo de 2024, correspondiente a la XVII Administración Municipal de La Paz, Baja California Sur.